

ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Consejería de Educación e Innovación
C/ Santa Hortensia, 30
28002 Madrid

REGISTRO DE ENTRADA

Ref: 09/373670.9/20 Fecha: 06/04/2020 22:28

Destino: Registro de la Consejería de Educación y
Juventud General Diaz Porlier

**ASUNTO: TRASLADO OPOSICIONES DOCENTES SECUNDARIA, FP Y RE A
2021**

DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS, en calidad de Secretaria General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS de Madrid, con CIF G 78092524, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C/Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014. Madrid.

EXPONE

PRIMERO.- La prórroga del estado de alarma es un hecho ya conocido desde el pasado 4 de abril. Es por ello que CCOO insta a la Administración el traslado de las oposiciones docentes de Secundaria, FP y RE al año 2021, dado que se ha trasladado ya en 12 comunidades autónomas sin lengua cooficial y también a otras fechas aquellas que tienen lengua cooficial.

Por otro lado, es necesario que se realice este traslado en orden a respetar el trabajo que supone a todas las personas la preparación de un concurso oposición tan importante para conseguir una plaza en a Madrid.

Además, todo esto está refrendado por la propia Administración que en su NOTA INFORMATIVA publicada el 31 de marzo decía textualmente:

La Comunidad de Madrid tiene la intención de celebrar en este año 2020 el proceso selectivo para personal docente convocado para este año en consideración al esfuerzo realizado y las expectativas puestas por los aspirantes a obtener las plazas convocadas. Para ello, nuestro condicionante sería que no se produzca una nueva prórroga del estado de alarma más allá del 11 de abril, ya que en ese supuesto estaríamos en plazo para llevarle a cabo con normalidad. Si se produjese dicha prórroga se pospondría el proceso, que pasaría a celebrarse en 2021, en el mismo periodo que estaba previsto este año (entre abril y julio de 2021).

SEGUNDO.- Las oposiciones al Cuerpo de Maestros/as de Educación Infantil y de Primaria ya se han trasladado en una mayoría de comunidades al año 2022, por lo que estimamos necesario que la Consejería actúe de forma coordinada y del mismo modo a fin de evitar que se convoquen sólo en nuestra comunidad, como ya sucedió entre 2011 y 2015 con el

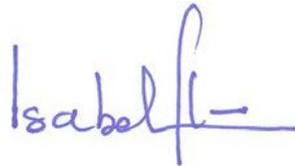
consiguiente efecto llamada. Es necesario evitar que ocurra de nuevo lo sucedido y que tuvo un efecto devastador sobre las plantillas y los aspirantes madrileños.

TERCERO.- Además, debe tenerse en cuenta que faltan plazas por convocar de Secundaria, FP y Régimen Especial para alcanzar el 8 por ciento máximo de ratio de interinidad y cuya negociación es perfectamente posible en el plazo que resta hasta 2021.

Así, por todo lo expuesto, **SOLICITA:**

- La publicación de un comunicado oficial y de una Resolución en el BOCM que confirme el traslado de las oposiciones convocadas para los cuerpos de secundaria y régimen especial de 2020 a 2021.
- Se difunda un comunicado sobre las oposiciones para el Cuerpo de Maestros/as previstas inicialmente para 2021 informando de su traslado a 2022.
- La convocatoria urgente de una Mesa Sectorial para acordar todos los términos que regulen esta situación y las plazas que faltan para la consecución del II Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo.

En Madrid, a 6 de abril de 2020



Fdo.: Isabel Galvín Arribas
Secretaria General de la
Federación de Enseñanza de Madrid de Comisiones Obreras